

Quillota, 24 de febrero de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1891 /VISTOS:

1. La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°1869 de 23 de Febrero de 2021, por duplicidad de registro, puesto que la materia ya estaba considerada en el Decreto Alcaldicio N°1868 de 23 de febrero de 2021;
2. Decreto Alcaldicio N°1868 de 23 de Febrero de 2021 que aprobó Contrato de Comodato a Marcelo Silva Rojas;
3. Decreto Alcaldicio N°1869 de 23 de Febrero de 2021 que aprobó Contrato de Comodato a Marcelo Silva Rojas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DÉJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°1869 de 23 de Febrero de 2021, por duplicidad de registro.

SEGUNDO: ADOPTE la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Administración Municipal
4. Dideco
5. Jurídico
6. Finanzas
7. Presupuesto.

LMG/DMB/jlm.-